



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

MEMORIA DE LA SECCIÓN DE FARMACÉUTICOS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/04/2020- 31/03/2021

- **Nueva modalidad de reuniones de Sección Farmacéuticos.** Se aprobó la propuesta de reuniones de Sección on line ya aprobada previamente por Resolución de Consejo General durante el periodo de aislamiento social, preventivo y obligatorio.
- **Máscaras.** El COFYBCF entregó a los colegiados este elemento de protección coordinando la logística para la distribución.
- **Receta Digital.** El COFYBCF asiste a los profesionales a través del sector Relaciones profesionales en respuesta a este tema principalmente con el manejo en psicofármacos y estupefacientes. Autoridades de la institución advirtieron al Ministerio de Salud de que en caso de omitir algún dato no relevante en las recetas con formato digital covid-19, tengan las contemplaciones necesarias, además hizo mención que en caso de que algún profesional farmacéutico se les haya terminado el libro recetario, el COFYBCF posee los mismos para aprovisionamiento. Además se ha estado alerta junto con otras entidades en cuanto a la reglamentación de la ley de receta digital para que se contemple que pertenezca a farmacias habilitadas con un director técnico farmacéutico.
- **Actualización de aranceles por prestaciones profesionales.** La Sección mantuvo actualizados los honorarios profesionales que corresponden a dichas prácticas revaluándolas en forma semestral, para que todos los profesionales que las realicen puedan tener un reconocimiento económico acorde a la capacitación, competencia y responsabilidad que implican.
- **Comisiones.** La Comisión de hospitales del COFYBCF conjuntamente con la Asociación de Farmacéuticos Municipales trabajó en la confección de un documento con recomendaciones para el primer y segundo nivel de atención para hospitales públicos y privados el cual fue comunicado por News Letter y mail masivo.
Cada coordinador podrá disponer de la plataforma de la institución para efectuar las reuniones.
- **Reprocesamiento de barbijos N95.** Un grupo de Farmacéuticos presentaron una nota donde realizaron observaciones para establecer un protocolo único de trabajo con la finalidad del resguardo de la Salud Pública y Defensa del Profesional Farmacéutico respecto al reprocesamiento de barbijos N95 realizado por determinados centros asistenciales.
Desde la Sección de Farmacéuticos se resolvió, con la finalidad de preservar la Salud Pública y la defensa del profesional farmacéutico en cuanto a la realización de ciertos protocolos en relación al reprocesamiento de los barbijos N95, que se pueda conformar un protocolo único de trabajo, estableciendo recomendaciones a tal fin, para ello se acordó conformar un foro de discusión convocando a profesionales especialistas en Esterilización de ámbitos públicos y privados.
- **Aprobación Memoria y Balance.** Se aprobó a nivel de la Sección de Farmacéuticos Memoria y Balance 2019-2020 y se presentó en Consejo General, actualmente se encuentra sujeto a aprobación por parte de IGJ.
La Asamblea General para aprobar Balance y Memoria, no se podrá efectuar, por lo tanto, será reprogramada, esta situación es consecuencia por el DNU debido a la pandemia, se fijará nueva fecha que será comunicada en cuanto se establezca.
- **Capacitación.** La Sección de Farmacéuticos se encuentra colaborando con el Departamento de Educación Continua permanentemente para agregar conferencias y cursos con temas de interés, paralelamente, se está trabajando con la Secretaría de Extensión Universitaria de la FFYB –UBA para realizar un ciclo de conferencias con modalidad virtual con temas actuales de interés para profesionales farmacéuticos y bioquímicos.
- **Plataforma COFYBCF.** Se activo esta modalidad para iniciar el funcionamiento de las comisiones y capacitaciones en tiempos de pandemia. El COFYBCF se encuentra trabajando con un protocolo establecido y en comunicación permanente a través de todos los canales disponibles.
La institución tiene contratación con la plataforma ZOOM para un cupo limitado de integrantes, en caso de superar ese cupo se podrá dar en simultáneo por Facebook.

ROCAMORA 4045/55 – C1184ABA BUENOS AIRES – TELEFONOS 4862-1020 y líneas rotativas



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

Habrán ciertas clases y conferencias que podrán verse en cualquier momento a través del canal de YouTube. La accesibilidad a la plataforma estará disponible para los colegiados con cuota al día.

- **Incumbencias de productos médicos.** Debido al requerimiento de varios colegas surgido como consecuencia de una habilitación de un establecimiento sanitario bajo la Dirección Técnica de un profesional no farmacéutico, se aclara que es una incumbencia farmacéutica, incumpliendo la Circular 2 del 2016 de ANMAT. Se concretaron acciones para plantear una postura opositora de la institución ante el organismo correspondiente.

En relación a este tópico un grupo de farmacéuticos de nuestra institución también presentó un planteo de la aprobación de un jabón líquido con clorhexidina que debió haber sido registrado como Especialidad medicinal con Dirección Técnica de un farmacéutico y fuera aprobado como registro de producto médico con Dirección Técnica por un profesional no farmacéutico, el departamento de Asuntos Legales está realizando las presentaciones correspondientes ante los organismos.

- **Auditorias Integrales de la Agencia Gubernamental de Control.** El Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de Capital Federal reclamó la suspensión de las mismas en periodo de pandemia por los riesgos que pueden ocasionar.

Por otra parte, junto al CEPUC se reunió con autoridades del Ministerio de Desarrollo y Producción de CABA a quien se le comunicó que se estaba necesitando el cese de las mencionadas inspecciones por un tema de seguridad ante la pandemia, además se le pidió la aprobación del libre estacionamiento por un tiempo limitado, en la puerta de las farmacias y laboratorios para aquellos pacientes que necesiten comprar o realizarse algún estudio, el dirigente representante principal del Ministerio mencionado pidió el envío del proyecto para poder evaluar una posible ordenanza que permita lo solicitado

También se envió una nota al Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, respecto a la colocación de volquetes, contenedores de residuos, en las puertas de farmacias y laboratorios por los inconvenientes que ocasionan

- **Proyecto Farmacia.** Se inicio la difusión de proyecto farmacia presentado como un espacio para que los colegas puedan presentar proyectos que propongan mejoras para las distintas áreas de la carrera. Se trabajará con un comité de evaluadores y será enviado a diferentes áreas para su posible aprobación que se verá la continuidad a medida que vaya evolucionando la idea. Se aclara que los integrantes de la Sección y Consejo General no podrán presentar proyectos con vista a obtener un beneficio. Se han ido trabajando con varias propuestas que respondieron la consigna y se les está entregando a los participantes un certificado y un presente en concepto de agradecimiento por su trabajo.
- **Evolución de gestiones administrativas de farmacéuticos.** El COFYBCF consiguió resolver situaciones puntuales de varios farmacéuticos suscitados por la pandemia, por ejemplo, obtención de certificados de libre regencia para los profesionales que no los habían podido obtener con anterioridad.
- **TAD.** Debido a varios inconvenientes ocurridos por los colegas en relación a la utilización de TAD, se realizó un tutorial para facilitar su utilización.
- **Psicotrópicos y estupefacientes.** Se envió por mail masivo información de procedimientos al respecto.
- **Ibuprofenato de sodio solución para inhalación** Integrantes de esta Sección presentaron el proyecto que fue aprobado y se realizó una capacitación teniendo en consideración los aspectos legales y éticos y las buenas prácticas de elaboración de magistrales.
- **Nota de solicitud de implementación de mecanismo provisorio para solución de casos de expedientes en formato papel a ANMAT.** Esta nota fue presentada con la finalidad de que se establezca provisoriamente algún mecanismo de respuesta ante los casos de colegas que cuenten con expedientes en formato papel que no han sido alcanzados por las resoluciones que permiten la digitalización.
- **Recertificaciones de Especialidades:** se envió y se reiteró una comunicación al Ministerio de Salud de Nación y CABA por prórroga por el vencimiento de las mismas debido a las complicaciones surgidas por la pandemia. Por otra parte, el Comité de Especialidades está trabajando activamente en modalidad virtual,



Colegio Oficial de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Capital Federal

para la certificación y recertificación de especialidades de Farmacia Hospitalaria y Esterilización. También se trabajó para avanzar con la Especialidad de Farmacia Industrial.

- **Farmacéuticos en Habilitaciones de Droguerías y Distribuidoras.** Se realizaron las gestiones necesarias para evitar inconvenientes surgidos como consecuencia de la reducción de la actividad ante el Ministerio de Salud por la liberación de sus direcciones técnicas.
- **Convalidación y reválida de títulos extranjeros.** Se envió nota a la Secretaría de Política Universitaria debido a que hay dos resoluciones con dos criterios diferentes solicitando que unifiquen criterios al respecto.
- **Sanciones por control de precios a farmacias.** Se gestionó ante la Secretaría de comercio por las inspecciones de control de precios en productos de higiene y tocador, ya que hay una resolución para la acción que no contempla que la farmacia es un servicio esencial lográndose la suspensión de dichas inspecciones.
- **Vacunación covid-19 para profesionales farmacéuticos y bioquímicos.** Se realizaron reuniones con el Ministro de Salud de la Ciudad de Buenos Aires junto con la Cámara Argentina de Farmacia (CAF), Asociación de Farmacias Argentinas (ASOFAR) y Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales (AFMSRA) con la finalidad de que se incluya a los farmacéuticos y bioquímicos como personal esencial de salud dentro del plan de vacunación COVID-19 en la primera etapa independientemente del área en que se desarrollen ya sea ámbito público o privado. Además se ofreció las instalaciones de nuestra Institución para vacunar a los profesionales de ambas profesiones y la red de farmacias del COFYBCF para poder actuar como centros de vacunación, con la capacitación que la autoridad pueda brindar. En la misma sintonía se enviaron notas al Ministerio de Salud de la Nación y de CABA en las que también se solicitó que se incorpore en el plan de vacunación al personal asistente de los profesionales.